

**22681** *ORDEN de 11 de septiembre de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Rafael Espadero Gasco, Juez de Distrito de Aranjuez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia, Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Rafael Espadero Gasco, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Aranjuez, por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de octubre del corriente año.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**22682** *ORDEN de 11 de septiembre de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Manuel Sauras Lorenz, Juez de Distrito de Caspe.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966, de Reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia, Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Manuel Sauras Lorenz, Juez de Distrito, que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase de Caspe, por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de septiembre del corriente año.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**22683** *ORDEN de 31 de julio de 1979 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas del Reino a los opositores aprobados.*

Excmos. Sres.: Terminadas las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo de 1978 para la provisión de 10 plazas vacantes en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas del Reino, a propuesta del Pleno del citado Tribunal, formulada por conducto de la Presidencia de aquel Organismo, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas del Reino, con efectividad de la toma de posesión y con el número de Registro de Personal que se expresa, a los opositores que se relacionan a continuación por orden de puntuación obtenida:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
D. José Antonio Pajares Giménez ...	26-10-1956	A22HA87
D. Javier Medina Guijarro ...	10-9-1956	A22HA88
D. Francisco Fernández-Victorio y de la Fuentes ...	24-3-1943	A22HA89
D. Argimiro Alonso Fernández ...	23-9-1939	A22HA90

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 31 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.  
Excmos. Sres. Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino y Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**22684** *ORDEN de 1 de septiembre de 1979 por la que se prorroga el nombramiento de los Vocales representantes de usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad de prórroga que establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Este Ministerio ha tenido a bien prorrogar por otro año, que vencerá el 1 de septiembre de 1980, el nombramiento de los Vocales representantes en la Junta de Gobierno de la citada Confederación, de los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos, don Julio Hernández Rubio, para abastecimiento de poblaciones, don Rodolfo Urbistondo Echevarría, y para riegos, don José María Sánchez Ocaña y don Baldomero Muñoz Muñoz, designados: el primero, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el segundo, por la de 18 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28); el tercero, por la de 30 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1972), ratificadas por sucesivas prórrogas, y el último, por la de 16 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 30).  
Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó su designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**22685** *ORDEN de 1 de septiembre de 1979 por la que se nombra un Vocal representante de los usuarios en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero y se prorroga por otro año el nombramiento de los restantes.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que para la designación y prórroga de los nombramientos de Vocales representantes de usuarios en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas establece la Orden de 21 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Duero, Este Ministerio ha resuelto:  
Primero.—Nombra Vocal representante de los usuarios de agua para riegos en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero, en sustitución de don Javier Navarro Reverier de la Cuesta, y por plazo que terminará el 1 de septiembre de 1980, a don Antonio Montes Arias, Presidente de la Comunidad de Regantes de Carrión, Saldaña y Villamoronta.  
Segundo.—Prorrogar por otro año, que vencerá asimismo el 1 de septiembre de 1980, el nombramiento de los Vocales representantes en la citada Junta, de los usuarios de agua para aprovechamientos hidroeléctricos, don Pedro María Guinea y Ortiz de Urbina; para riegos, don Santiago Santos Tagarro, y para abastecimiento de poblaciones, don José Luis López Soria, designados: el primero, por Orden de 1 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 4); el segundo, por la de 19 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1973) y el último, por la de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), ratificadas por sucesivas prórrogas.  
Tercero.—Si alguno de los nombrados cesara en el cargo que motivó la propuesta de designación, automáticamente quedará extinguido su mandato como Vocal.  
Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Obras Hidráulicas.

**22686** *ORDEN de 13 de septiembre de 1979 por la que se nombra Vicesecretario general Técnico del Departamento a don Francisco Alonso Colomer.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Vicesecretario general Técnico del Departamento al funcionario del Cuerpo General Técnico don Francisco Alonso Colomer.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**22687** *RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Subalterno de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas de concurso-oposición libre de Subalternos, convocada por Resolución de este Organismo de 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 211, de 4 de septiembre), y obtenida su aprobación por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 6 de julio de 1979, conforme establece el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971,

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en dicho precepto legal y concordantes, ha resuelto nombrar funcionario de carrera al aspirante que figura en la propuesta del Tribunal que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y se relaciona en esta Resolución con expresión de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal correspondiente:

Número 1. Apellidos y nombre: Mansilla Palacios, Santos. Fecha de nacimiento: 1 de noviembre de 1956. Número de Registro de Personal: T19AG09A0001.

El citado aspirante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, José Manuel Rodríguez Molina.

**22688** *RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Administrativo de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas de la oposición restringida de Administrativos, convocada por Resolución de este Organismo el 18 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 220, de 14 de septiembre), y obtenida su aprobación por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de junio de 1979, conforme establece el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971,

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en dicho precepto legal y concordantes, ha resuelto nombrar funcionario de carrera al aspirante que figura en la propuesta del Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y se relaciona en esta Resolución, con expresión de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal correspondiente:

Número 1. Apellidos y nombre: Fernández Lorenzana, Florentino. Fecha de nacimiento: 19 de octubre de 1953. Número de Registro de Personal: T19AG07A0005.

El citado aspirante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, José Manuel Rodríguez Molina.

**22689**

*RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se hace público el nombramiento de funcionario de carrera en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Administrativo de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas de la oposición restringida de Administrativo, convocada por Resolución de este Organismo de 14 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 16 de octubre), y obtenida su aprobación por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 20 de junio de 1979, conforme establece el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971,

Esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en dicho precepto legal y concordantes, ha resuelto nombrar funcionario de carrera a la aspirante que figura en la propuesta del Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y se relaciona en esta Resolución, con expresión de la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal correspondiente:

Número 1. Apellidos y nombre: Durán Corral, Antonia. Fecha de nacimiento: 8 de septiembre de 1951. Número de Registro de Personal: T19AG07A0004.

La citada aspirante deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 19 de julio de 1979.—El Secretario general Técnico, Presidente del Servicio, José Manuel Rodríguez Molina.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**22690**

*ORDEN de 14 de septiembre de 1979 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas a los alumnos que superaron las pruebas selectivas convocadas el 31 de octubre de 1977 y se les hace adjudicación de destinos.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo previsto en las bases de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, convocadas por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 279), una vez concluido el curso de formación y el período de prácticas,

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), tiene a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas a los aspirantes que a continuación se relacionan, con indicación de los destinos que le han sido adjudicados, según el orden obtenido en las pruebas de selección y de acuerdo con la petición de los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones reglamentarias de su Cuerpo.

Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución según lo establecido en el artículo primero del Real Decreto 707/1977, de 5 de abril.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30, párrafo 3, del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas (Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo; «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 27 de junio), tomarán posesión de sus destinos en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de ésta, los funcionarios residentes en lugar distinto al de destino, y de cuarenta y ocho horas los residentes en el mismo lugar.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Subsecretaría de Aviación Civil y Director general de Navegación Aérea.